

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 7 de Marzo de 2012

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

**DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA
“EDIFICA 2013 EXPOHORMIGÓN ICH 2013”**

Núm. 251 exento.- Santiago, 7 de febrero de 2012.- Vistos: la solicitud de fecha 10 de enero de 2012, del Gerente General de la Cámara Chilena de la Construcción A.G., y lo dispuesto en la ley N° 11.534, en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Confiérese el Patrocinio del Gobierno y Declárase Internacional la Feria Internacional “Edifica 2013 Expohormigón ICH 2013”, organizada por la Cámara Chilena de la Construcción A.G., RUT N° 81.458.500-K, la que se llevará a efecto desde el día 8 de mayo y hasta el día 11 de mayo de 2013.

2.- Habilitase como Recinto Ferial en la comuna de Huechuraba, Santiago, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente decreto, el Centro de Eventos Espacio Riesco, cuyos deslindes generales son los siguientes:

Al Norte : Con Parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.
Al Sur : Con Parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto.
Al Este : Con Avenida El Salto.
Al Oeste : Con Parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Julio Dittborn Cordua, Ministro de Hacienda (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.-
Saluda atte. a usted, Manuel Brito Viñales, Subsecretario de Hacienda (S).
